

10.74 機制料件の

TERRITOR SERVICE

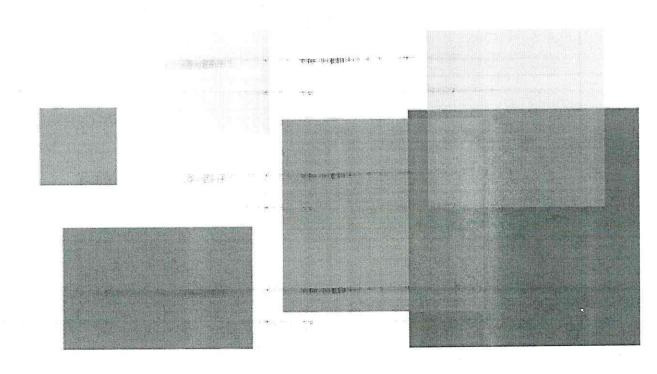
2012年 - 機関関係を1000mm

Cotización Certificación de Sistemas de Gestión

Empresa: INSTITUTO TECNOLOGICO DE TUXTLA GUTIERREZ.

27/ABRIL/2018

HCH1280418



Propuesta Económica Cotización de Certificación de Sistemas de Gestión

t.15.

t. 4.

c \$:



	UTO TECNOLOGICO DE TUXTLA		
ARRETERA PANAM	ERICANA KM 1080 TIIXTI A GII		
CARRETERA PANAMERICANA KM 1080, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, 29050			
M.E.H. JOSE LUIS MENDEZ NAVARRO			
DIRECTOR			
961 6150 138			
director@ittg.edu.mx			
AL 15-2	ISO 9001	***************************************	
35	No. Sitios:	1	
	41 - 188 - 41	DIRECTOR 961 6150 138 director@ittg.edu.mx ISO 9001	

Leiter inchfillite eine ...

	Descripción del servicio	Días auditor requeridos		Costo	
	Auditoría Recertificación y Actualización	5	\$	65,000.00	
	Emisión de certificado acreditado IMNC en papel	N/A	\$	10,000.00	
***************************************	年. 製名 一 ・	Subtotal	\$	75,000.00	
· 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	DESCUENTO 10% SOBRE LOS DÍAS AUDITOR		\$	5,000.00	
		Subtotal2		70,000.00	
D 44. 2		I.V.A. 16%	\$	11,200.00	
		Total	. \$	81,200.00	

Descripción del servicio	Días auditor requeridos	6 20% S = 5	Costo
Primer Auditoría de Vigilancia Anual para SGC	3	\$	30,000.00
20 mg - 20	Subtotal	\$	30,000.00
	I.V.A. 16%	\$	34,800.00
4-7 6-1 1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1		\$	34,800.00

SERVICIO DE AUDITORÍA VIGILANCIA ANUAL No. 2				
Descripción del servicio	Días auditor requeridos		Costo	
Segunda Auditoría de Vigilancia Anual para SGC	3	\$	30,000.00	
		\$		
	Subtotal Subtotal		30,000.00	
り観視を記されてい	I.V.A. 16%	\$	34,800.00	
THEOLOGY OF THE CONTROL OF THE CONTR	Total	\$	34,800.00	

Cotización de Certificación de Sistemas de Gestión



Propuesta económica/Cotización del servicio de certificación de sistemas de gestión.

1. Impuestos.

Lo referente al I.V.A. o impuestos ya están incluidos en la presente Propuesta económica/Cotización.

2. Gastos de Servicio.

Se incluyen viáticos para el proceso de recertificación de un solo auditor por 5 días

3. Vigencia de la Propuesta económica/Cotización.

La presente Propuesta económica/Cotización tiene una vigencia de 120 (ciento veinte) días naturales y contaran a partir de la fecha de emisión

4. Especificaciones Técnicas.

El número de días auditor de esta Propuesta económica/Cotización, tiene como base las directrices del IAF (Foro Internacional de Acreditación), norma ISO/IEC 17021-1:2015 documentos Mandatorios (MD´s). Reglamentos complementarios aplicables. La presente propuesta económica ha sido emitida con base a la información que el cliente ha hecho del conocimiento al IMNC, mediante la "Solicitud de servicio de certificación" correspondiente.

4.1. Etapa 1 y Etapa 2.

La Auditoría Etapa 1 se realizará en las instalaciones del cliente con el objetivo de confirmar si el tiempo especificado en la presente Propuesta económica/Cotización para conducir la auditoría Etapa 2, es suficiente. El IMNC se reserva el derecho de analizar si requerirá generar una reducción, o un incremento del tiempo de auditoría cotizado inicialmente en la presente oferta. El tiempo mínimo entre Etapa 1 y etapa 2 será de una semana; así mismo, el tiempo máximo entre estas dos etapas será de 6 meses.

4.2 Auditoría de Vigilancia.

Los servicios de Auditoría de Vigilancia se especifican en la presente Propuesta económica/Cotización sobre la base que deben realizarse al menos una vez al año, excepto las auditorías de renovación y considerando que la auditoría de primera vigilancia no debe realizarse transcurridos más de 12 meses después de la fecha de auditoría etapa 2.

4.3 Auditorías de Seguimiento.

Si el IMNC requiere conducir Auditorías de Seguimiento en las instalaciones del cliente, con el objeto de verificar la implementación de las acciones para dar atención a las no conformidades reportadas durante cualquier auditoría sobre la certificación, éstas tendrán un costo de \$10,000.00 pesos más I.V.A. por día/auditor. Si esta revisión se requiere hacer en instalaciones del IMNC, tendrá un costo de \$5,000.00 pesos por esta actividad.

4.3 Auditorías con notificación a corto plazo.

El IMNC se reserva el derecho de tener que realizar auditorías a sus clientes certificados, bajo la forma de visita notificada a corto plazo, con el fin de investigar quejas, o respuestas a cambios, o como seguimientos de clientes cuya certificación haya sido suspendida. Este tipo de auditorías, no tendrán ningún costo para el cliente.

4.4 Certificado.

C 16.

La Vigencia del Certificado emitido por el IMNC, será de 3 años. Los certificados emitidos bajo una norma que se encuentre en periodo de transición, quedarán obsoletos a partir de la fecha límite dada a conocer por el IMNC.

La entrega del documento de certificación, se hará de 5 a 8 días hábiles posteriores a la aprobación del boceto.

Cuando el cliente solicite su certificado en Placa, la entrega se hará en un plazo no mayor a los 20 días hábiles posteriores a la aprobación del boceto y tendrá un costo de 10,000 pesos por cada placa.

4.5 Modificaciones al certificado.

Si durante la vigencia de este contrato, surge la necesidad de hacer modificaciones al Certificado (por ejemplo: nombre o razón social de

Porton 15 4 82/819 4 - 4

Página 3 de 6

Cotización de Certificación de Sistemas de Gestión



la empresa, dirección, norma, alcance y número de sitios), tendrá un costo de \$10,000.00 pesos más I.V.A.

4.6 Cambios en la organización del cliente.

El Cliente se obliga a informar al IMNC dentro de los primeros 15 días posteriores a estos, que puedan afectar la capacidad de su sistema de gestión certificado para continuar cumpliendo los requisitos de la norma utilizada para la certificación (por ejemplo: cambios en la condición legal, comercial o de propiedad); la organización y la gestión (por ejemplo: personal clave como directivos, personal que toma decisiones o personal técnico), cambio de domicilio y lugar de contacto; el alcance de las operaciones, procesos y productos cubiertos por el sistema de gestión certificado. En tales casos el IMNC se reserva el derecho de determinar si es necesario conducir una auditoría especial, y en su caso emitirá una nueva Propuesta económica/Cotización del servicio para el visto bueno del cliente.

4.7 Renovación

護網離果用品

Para renovar el certificado, se tendrá que realizar una auditoría de Renovación, y tendrá que ejecutarse preferentemente con una antelación de 4 meses al vencimiento del certificado.

En caso de que la Recertificación sea concluida después de la fecha del vencimiento del certificado, no se podrá conservar la fecha de antigüedad del certificado de origen.

4.8 Testificación.

En una testificación se evalúa al Organismo de Certificación por parte del Organismo de Acreditación ema durante la realización de una auditoría practicada a un cliente. La ema en ningún caso estará evaluando al cliente y esto no afectará su auditoría.

En caso de que el Organismo de Acreditación (ema) solicite que se haga una testificación durante alguna de sus auditorías, esta se deberá realizar de acuerdo a lo solicitado. En caso de no poder recibir esta auditoría se deberá emitir una justificación, en caso de no ser autorizada por la ema, o por el IMNC, se deberá recibir la auditoría de testificación.

En caso de no cumplir con lo citado anteriormente, se podría proceder a la CANCELACIÓN DE SU CERTIFICADO con base en lo establecido en el Documento Mandatorio IAF MD 17:2015 en su punto 2.2.2.

4.9 En el caso de que algún elemento de los párrafos anteriores sea incumplido por parte del cliente, el IMNC podrá poner en proceso de Suspensión la certificación; en caso de no atenderse los plazos y actividades marcadas en el plazo de suspensión, se procederá a la Cancelación del Certificado del Cliente.

5. Cancelación.

La cancelación de esta Propuesta económica/Cotización, podrá ser en cualquier momento por cualquiera de las partes, cuando se presenten los siguientes supuestos:

- a. A solicitud del cliente, mediante un comunicado por escrito y con una antelación de 3 meses en relación a la fecha de inicio de cualquiera de los servicios programados.
- b. Por no pagar las contraprestaciones correspondientes a los anticipos y/o a los servicios ejecutados por el IMNC.
- c. Por incumplimiento de las obligaciones definidas a cargo de cada una de las partes en el presente documento.

En caso de cancelación después del tiempo establecido en el inciso a, el cliente tendrá que pagar un monto de \$10,000.00 pesos, con la finalidad de cubrir gastos administrativos inherentes al cierre de la certificación.

6. Programación y Logística.

Para la programación y ejecución de las auditorías, es requisito indispensable que el cliente ingrese al IMNC la Propuesta económica/Cotización aceptada.

propose the graphs and a con-

Las fechas para realizar las auditorías, serán programadas de común acuerdo con al menos 30 días naturales de antelación. En caso de que la organización solicite la reprogramación y/o cancelación de su auditoría ya confirmada, dentro de los 15 días naturales de antelación a la fecha de ejecución del servicio, el IMNC facturará el 25% del importe del servicio correspondiente por gastos administrativos.

En reprogramaciones por parte del cliente dentro de los 15 días naturales de antelación al servicio donde se requiera realizar modificaciones al equipo auditor para cubrir el ejercicio de auditoría, el cliente absorberá los gastos correspondientes.





particular, sin el previo consentimiento por escrito del cliente.

Cuando el IMNC sea requerido por la Ley a divulgar información confidencial, el cliente deberá ser notificado antes de proporcionar dicha información, salvo que esté prohibido por la Ley.

La información relativa al cliente, obtenida de fuentes distintas al cliente (por ejemplo: de una queja o de una autoridad reglamentaria), será tratada como información confidencial.

El IMNC, informará con antelación al cliente, cual es la información que tendría intención de hacer pública.

a market

En espera de vernos favorecidos con su preferencia, quedamos a sus órdenes.

Ciudad de México, a

de feit ibe Erbft 1 - 1 ...

pi pen 1906 81 819 4 4 1 1

Representante Legal

Nombre

Representante Legal

Debemos y pagaremos incondicionalmente por este Pagaré a la orden del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. en Ciudad de México en la fecha comprometida y por el monto que ha sido pactado en el contrato / pedido / contrato celebrado entre ambas partes. Valor recibido a entera satisfacción del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. P for inchigation and in the

Este pagaré está sujeto a la condición de que, al no pagarse a su vencimiento será exigible hasta la fecha de su iliquidación y causará intereses moratorios al tipo de 15% mensual, pagadero en la Ciudad de México junto con el principal.